

DESEMPOLVANDO MITOS. Un aporte desde los registros regionales y la interpretación etnohistórica a la historia de las relaciones interétnicas.

María Mercedes González Coll¹

Los distintos tipos de registros a los que recurre la ciencia histórica, sean estos orales, escritos, icónicos, artefactuales, memorias e incluso leyendas regionales, al ser analizados y discutidos a la luz de las teorías de la nueva etnohistoria, nos permiten la reconstrucción de las relaciones interétnicas indígena hispano e indígena criollo en espacios particulares a través y con perdurabilidad en el tiempo.

La sistematización de estas informaciones nos documentan en forma elocuente lo ocurrido en el pasado de nuestro país cuando el modelo en la construcción de la Argentina moderna, y su respectiva política de estado, incorporó efectivamente la tierra y su producción hegemónica reemplazando y marginando al poblador original quien fue conducido a la exclusión y ninguneo. Estableció una relación asimétrica y como justificación, ideología de estado y captación de voluntades impartió desde el poder un relato que por lo menos era soporte de varias falacias transformándolas en mitos que en pos de la reconstrucción del posible proceso verdadero tratamos de decodificar, entre otras:

1- La subalternidad de los pueblos originarios. Los pueblos originarios no tenían historia ni cultura, cuando lo verdadero es que pueblos y culturas siempre tuvieron y tienen registros de su devenir.

2- Dejar en claro que los estados americanos se formaron posteriormente sobre la génesis y etnogénesis de los pueblos originarios preexistentes

3- Los territorios, situados más allá de la influencia capitalina o de las ciudades que se perfilaban como importantes centros, estaban desiertos. Pero, el desierto no estaba desierto, era un espacio ocupado productivo con grupos humanos perfectamente adaptados al ambiente.

Estos son los temas que pretendo poner en discusión.

1. Introducción

La construcción de la Argentina moderna, y su respectiva política hegemónica de estado, se pusieron como objetivo incorporar efectivamente a la tierra y su producción a la república, en forma paralela reemplazaron y marginaron al poblador original quien fue conducido a la exclusión y ninguneo.

Se estableció así una relación asimétrica y como justificación se construyó la ideología de estado y captación de voluntades que se impartió desde el poder, elaborando un relato que por lo menos fue soporte de varias falacias que se transformaron en mitos fundantes; en pos de la reconstrucción de la veracidad de este proceso tratamos de decodificar.

Desde diversas perspectivas disciplinares, siguiendo las propuestas de la Nueva Etnohistoria es que podemos intentar la reconstrucción de las relaciones interétnicas indígena hispano e indígena criollo en espacios particulares a través y con perdurabilidad en el tiempo.

¹ La autora es Dra. en Historia especialidad Etnohistoria Universidad del Salvador, Directora PGI – Proyectos grupos de Investigación- Universidad Nacional del Sur. En la actualidad dirige el PGI PUEBLOS ORIGINARIOS Y DIVERSIDAD DE REGISTROS DOCUMENTALES. RELACIONES INTERETNICAS, TENSIONES, CONFLICTOS, REPRESENTACIONES E IMAGINARIOS ENTRE FINES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX. E-mail:mmgonzalezcoll@gmail.com

Los distintos tipos de registros que relevamos y analizamos, nos documentan en forma elocuente lo ocurrido desde el nacimiento de nuestro país como estado independiente y se sembraron las bases en pensamiento y acción, del liberalismo positivista del siglo antepasado con gran influencia idiosincrática hasta el presente.

La Nueva Etnohistoria nos permite tomar información y sistematizar a fuentes de distinto orden como ser: orales, escritos, icónicos, artefactuales, memorias, leyendas regionales entre otras.

Hablamos de Nueva Etnohistoria por que supera la concepción tradicional de que las relaciones interétnicas, serían el estudio de los pueblos sin historia o sin documentos escritos por esos pueblos sobre su historia; hoy esta definición ya no cabe en ningún rincón de la academia como tampoco considerar a los pueblos originarios sin derechos civiles y humanos.

Así, la Nueva Etnohistoria es un campo de conocimiento que consiste en el estudio de procesos históricos de interacción retroalimentadora o dialéctica hegemónica entre alteridades sociales colectivas, creadas, modificadas y eventualmente disueltas por ese mismo proceso, es la búsqueda de acontecimientos materiales a los que - por lo menos algunos miembros de las culturas que los padecen o padecieron, que los usan o lo usaron y los significan o significaron en formas diversas - les otorgaron sentido y nos explican reacciones distintas que pueden ser complementarias, opuestas o simplemente no significativas en una relación social intercultural. A cada una de estas unidades sociales en un contexto de contacto la llamaremos etnia, y tomamos a estas etnias como una realidad emergente en el proceso de etnicidad es decir entre grupos que se auto consideran y son considerados por otros como culturalmente distintos.

Por hegemonía cultural²entendemos a la supremacía de una cultura sobre otra u otras en relación de dominación asimétrica y como tales sintetizarían las bases teóricas que sirven de andamiaje al presente trabajo.

La Etnohistoria que llamamos “Nueva” quedaría definida entonces como “el estudio de un proceso histórico de interacción dialéctica hegemónica entre alteridades sociales colectivas creadas, modificadas y eventualmente disueltas por este mismo proceso”³.

Tanto su unidad de análisis como su campo total podemos encontrarlos en toda la historia humana hasta la actualidad y también en las instituciones creadas por la cultura hegemónica y de resistencia creadas por las clases subsidiarias entre las que se encuentran mayoritariamente los pueblos originarios en Argentina.

Al ir construyendo la imagen del mundo indígena a partir de los registros de la documentación blanca, se encuentran puntos de contacto con lo que Taussing ⁴ denomina cultura del terror.

Contemplamos siguiendo al autor que es la creación social que emerge cuando impera la fuerza en la relación desigual, cuando los actores sociales descubren que la vida está asolada por el arbitrio de un poder matriz capitalino - en este caso Buenos Aires - pero representado por hombres concretos en su hábitat de pertenencia.

En síntesis tratamos de reconstruir una voz étnica que aporta a la reconsideración y comprensión de este particular espacio austral y queda evidente cómo la sociedad blanca, fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, avanzó hacia la desestructuración y desarticulación de la sociedad india.

² Concepto desarrollado por el filósofo y político marxista italiano **Antonio Gramsci**.

³ Bechis, Martha Aurora. Piezas de Etnohistoria del Sur Sudamericano. Colección América: 10. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 2008

⁴ Taussing, R. The devil and commodity fetishism in South American. Chapel Hill University .North Carolina Press. 1980.

2. Derrumbando mitos

Tres son los mitos fundantes de la nueva república, relatos gestados y distribuidos desde el poder como ideología de justificación y legitimación, que se hizo carne en mente y corazón de amplios sectores de la población de Argentina en relación al mundo indígena.

1. La subalternidad de los pueblos originarios. Los pueblos originarios no tenían historia ni cultura, cuando lo verdadero es que pueblos y culturas siempre tuvieron y tienen registros de su devenir.

2. Dejar en claro que los estados americanos se formaron posteriormente sobre la génesis y etnogénesis de los pueblos originarios preexistentes

3. Los territorios, situados más allá de la influencia capitalina o de las ciudades que se perfilaban como importantes centros, estaban desiertos. Pero, el desierto no estaba desierto, era un espacio ocupado productivo con grupos humanos perfectamente adaptados al ambiente.

Argumentos.

Primer derrumbe.

Los pueblos y culturas siempre tuvieron y tienen registro de su historia.

Los bienes culturales que nos pertenecen a todos como parte de una sociedad constituyen el legado y sustento de la memoria histórica y de nuestra identidad cultural como nación.

Porque:

Todas las sociedades humanas de todas las culturas y cronologías comunicaron y manifestaron sus saberes.

Todas las sociedades humanas, de todos los tiempos fueron emisoras y receptoras de cultura.

Todas las sociedades humanas de todas las culturas y cronologías transmitieron sus logros y nos legaron su patrimonio.

De manera que el patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

Segundo derrumbe

Desde hace alrededor de 12.000 años, diversos grupos humanos transitaron y vivieron en el espacio de la actual de lo que hoy es la República Argentina. Estos grupos, según sus estrategias adaptativas establecieron sus propios patrones de asentamiento y modos de subsistencia. Los contactos entre grupos posiblemente generaran ya novedosos procesos de etnogénesis tempranos.

Con el arribo de los europeos, estos pueblos van a sufrir grandes impactos en su forma de vida y territorialidad.

La redomesticación al interior de sus parcialidades de la fauna exótica transoceánica, fundamentalmente el caballo, les va a otorgar una gran movilidad, libertad de movimiento y diseño de estrategias de defensa ante la ocupación (circa S. XVII - XVIII).

La aplicación de diversas políticas de vigilancia, control y relocalización de pueblos creará una verdadera marea cultural desterrando a distintos grupos de su territorio natural. Nos referimos por ejemplo al traslado forzoso y reubicación de comunidades enteras desde el noroeste del actual territorio argentino y su instalación en las cercanías de Buenos Aires (s. XVII), tal es el caso de la parcialidad de los Quilmes, por ejemplo, pobladores de los Valles Calchaquies y portadores de su ancestral cultura, darán origen a la actual Quilmes (1666).

El régimen de reducciones y pueblos de indios durante los siglos XVII- XVIII instalará en distintas áreas territoriales a

comunidades de diversas lenguas y culturas dando origen a un puñado de pequeñas poblados como por ejemplo, en la actual Provincia de Buenos Aires, a Reducción de Varadero (1615) formada por Guaraníes, Mbiguays y Chanas, hoy Baradero; Reducción Tubichamini (1619), hoy partido de Magdalena; Reducción de Concepción de las Pampas (1740), hoy partido de Castelli formada con pampas y serranos ; Reducción de Nuestra Señora del Pilar (1746) formada por tehuelches, mapuches y guaraníes, hoy Laguna de los Padres, partido de General Pueyrredón; Reducción de Nuestra Señora de los Desamparados (1750) formada con toldos tehuelches.

En síntesis si analizamos científicamente el proceso sobre quiénes son los verdaderos originarios de esta tierras y ubicamos los procesos cronológicamente llegamos a una conclusión que aunque muchas veces intencionalmente no reconocida es casi una verdad de Perogrullo: los “indios” americanos son los pueblos originarios de América. Los Estados actuales se formaron posteriormente.

Tercer derrumbe.

Analicemos como testimonio un documento entre tantos del Archivo General de la Nación⁵.

Es un informe de Manuel Martín de la Challeja al Alcalde de la Hermandad del Partido de Chascomús, del 9-10-1824, sobre la Feria de Chapeuleufu.

“...concurren chilenos y araucanos con sus tejidos, los tehuelches, patagones y ranqueles con sus peleterías y sal, cuyos artículos compran los pampas, haucaces y peguenches en posesión de ganados vacunos y caballares, adquiridos los más por robo a los hacendados fronterizos y muy pequeña parte en la segunda especie por compra que hacen y que envían incesantemente para cohonestar, lo que furtivamente extraen de la misma clase en su regreso...”

Tomamos conocimiento de la gran actividad que involucra relaciones intraétnicas, económicas y de producción.

De manera que encontramos:

Grupos poblacionales residentes, grupos poblacionales transitorios, contactos interétnicos e intraétnicos, comercio positivo y negativo e incluso el tipo de los bienes económicos de intercambio.

El desierto ideológico de las Pampas y el gran Chaco no era un desierto, era una vital marea humana en desarrollo y producción ajustada a su nodo no hegemónico de vida.

El siglo XIX marca la máxima demostración de poder y riqueza de los cacicatos, pero, hacia la segunda mitad de ese mismo siglo, presenciamos una escalonada estrategia de desgaste por parte de los constructores criollos del estado-nación, que culminará con la crisis y marginación de estas poblaciones.

Las diversas autoridades criollas desarrollarán planes de expansión, apropiación y colonización del territorio; sobreviene el período de la fundación de fortines, origen de la mayoría de los pueblos y ciudades actuales, pactos, ataques indígenas, contra malones y las relaciones fluctuantes inter étnicas, que caracterizan la cultura de frontera.

Es la lucha asimétrica entre el estado – nación y el mundo indígena por el territorio

Esta situación trajo como consecuencia la desestructuración en la parte indígena, ya que se fomentan conflictos interétnicos, se trata de cooptar a los jefes indios haciendo negocios particulares con algunas cabezas locales que por ese medio lograban conservar

⁵ Informe al Alcalde de Hermandad del Partido de Chascomús del 9 de octubre de 1824. AGN S. X. 7-5-3

temporariamente su prestigio, manteniendo de ese modo su poder, pero perdiendo gradualmente su autoridad.

Por parte del estado en formación sobrevivieron distintos planes de ocupación forzada de tierras (Campaña el desierto de Rosas (1833); Zanja de Alsina (1876/77) y el fin del débil equilibrio establecido por la cultura de frontera.

El golpe terminal lo da el Estado en 1879 con la Campaña dirigida por el general Roca, sobre las poblaciones originarias de Pampa y Patagonia y la dirigida por el general Victorica a la región del Gran Chaco, sobre el siglo XX acompañadas de fuerte propaganda de la ideología del liberalismo modernista decimonónico, que pretendió incorporar la tierra y sus riquezas al Estado Nacional pero no a los pobladores naturales, quienes son remplazados con los programas de la gran inmigración europea, conduciendo a los indios al ninguneo y la exclusión; desarticulando su modo de vida

Aquí se nos impone un momento de reflexión dirigido por el siguiente interrogante:

¿Cuál fue el destino de las familias concretas de carne y espíritu indígenas, de sus hombres, sus mujeres y sus niños?

Los pueblos originarios perdieron su tierra; degradados culturalmente fueron reducidos al fantasmal espacio de lo bucólico o folclórico.

Los pueblos originarios resistieron desde las memorias étnicas familiares, desde la voluntad de sus comunidades, desde esa irrenunciable voluntad de decir y reclamar por hacer valer su dignidad. El proyecto decimonónico se generalizó en nuestro continente y por consiguiente en nuestro país.

Las campañas militares contra las parcialidades indias tuvieron consecuencias desastrosas para las mismas. Fue una guerra étnica y cultural.

Además de las tomas de prisioneros, traslados forzosos hasta Carmen de Patagones en el sur, los embarcaban a Martín García, donde existía un campo de detención. Desde allí separaban las familias, enviando a los hombres a trabajar en explotaciones agropecuarias en el norte del país y las mujeres y niños como servicio doméstico en Bs. As. Y otras ciudades.

La administración estatal dejó el camino expedito para entregar las tierras a los nuevos propietarios, a los que ya había sido asignada antes de la operación militar mediante la suscripción de 4.000 bonos de 400 pesos, cada uno de los cuales dio derecho a 2.500 hectáreas. Un total de diez millones de hectáreas, en consecuencia, fueron vendidas por el estado a comerciantes y estancieros bonaerenses en forma previa a la conquista de las tierras, mientras que el excedente obtenido, en lotes de a 40.000 hectáreas cada uno, fue rematado en 1882 en Londres y París, dando lugar así a la aparición de los primeros terratenientes de esos orígenes en los campos argentinos y como aún quedó más y nadie pensó en los aborígenes, en 1885 se cancelaron con tierras las deudas acumuladas con los soldados desde 1878, ya que llevaban siete años sin cobrar, pero como tanto los oficiales como la milicia necesitaban efectivo, terminaron malvendiendo sus partes a los mismos que habían sido los financistas primitivos, de manera tal que toda esa superficie pasó a manos de 344 propietarios a un promedio de 31.596 hectáreas cada uno.

Desde fines de los años ochenta y durante la década del 90 el gobierno nacional, mediante una serie de leyes y decretos hace entrega de lotes fiscales a algunos prominentes caciques y sus respectivas parcialidades. Así resultan beneficiados –entre otros- el cacique Curruhuinca y sus parciales,

Namuncurá y los restos de su comunidad, el cacique Luis Baigorrita; los antiguos caciques Pichichuinca y Tripailaf y hasta el legendario Sayhueque⁶ □

Son tierras marginales, con escaso horizonte productivo, que quedaron al margen de las repartidas a los financiadores de las campañas.

La ideología establecida en Argentina, ha sido tan negadora, que la lucha indígena por sus reivindicaciones y reparaciones históricas pasa por dos variables fundamentales a partir de la base de sus reclamos: cobrar visibilidad y derrumbar estereotipos, que en este trabajo usamos como sinónimo de mitos ideológicos, los que se inscribe en una dinámica en términos de reconstrucción cultural, autenticidad, legitimidad, representatividad, fortalecimiento institucional y organizativo.

La población originaria actual en Argentina desde la segunda mitad del siglo XX, presenta un cuadro de múltiples migraciones de comunidades y familias desde los ámbitos rurales tradicionales a los centros urbanos tras la urgente y necesaria búsqueda de satisfacer las necesidades básicas de tierra, trabajo, salud y educación .

Los documentos actuales emanados de organismos internacionales nos hablan de los derechos Pueblos Indígenas, refiriéndose a todos los Pueblos Originarios del Mundo que han sufrido la dominación de los poderes hegemónicos fundamentalmente europeos a través de siglos y padecido el colonialismo.

Nuestra legislación nacional influenciada directamente por ellos, fue cambiando poco a poco junto a los procesos mundiales y regionales respecto a los pueblos indígenas. Hoy las organizaciones indígenas trabajan políticamente para que se de cumplimiento acorpus legales muy avanzada, entre ellos la ley 23.302 y la plena vigencia del art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional de la Nación Argentina.

La ley N° 23.302, en un segmento muy significativo dice: "Declárese de interés nacional la atención, apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes" y en otra párrafo "... se implementarán planes que permitan el acceso a la propiedad de la tierra..."

Con la finalidad de que los miembros de las comunidades de Pueblos Originarios puedan ejercer sus derechos plenamente, se reglamenta e implementa el derecho a la personería jurídica lo que implica entre otras cosas la posibilidad de que una Comunidad Indígena sea, titular de las tierras que ocupa, que pueda actuar ante la justicia, en definitiva: que los Pueblos Originarios sean reconocidos como sujetos de derecho.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994, en su art. 75, inc 17 introduce una serie de principios de aplicación obligatoria meridianamente claros, como el reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos; garantizar el respeto a su identidad cultural y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regule la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

Nos detendremos a analizar lo relevante y significativo de cada uno de los principios proclamados.

⁶ Enrique Hugo Mases "Estado y Cuestion Indígena" Ed. Prometeo Bs. As.2002.

Por preexistencia étnica y cultural, el Estado reconoce que los pueblos indígenas existen desde antes de la conformación del Estado Argentino.

Por identidad cultural, se entiende que cada pueblo tiene también su propia identidad que se manifiesta en el modo de educar a sus hijos, de organizar el trabajo, de cultivar la tierra, de hablar un idioma propio, de celebrar y de organizarse grupalmente.

Por educación intercultural, significa que es también un derecho por el que se reconoce la lengua en la que se manifestó históricamente, y garantiza que no se pierda. Además les da la posibilidad a los niños de las comunidades a contar en la escuela con un maestro que hable la misma lengua con la que aprendieron a hablar en sus casas.

Con estas normas fundamentales de nuestra Constitución Nacional, quedan derrumbado todo mito o argumento racista y discriminador

Conclusión

Argentina es uno de los países de América Latina con legislación muy avanzada en materia de derechos humanos y derecho de los pueblos indígenas. Sin embargo, la falta de difusión y de armonización con el sistema jurídico ha producido que la implementación de estos derechos sea apenas incipiente.

Bibliografía

Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós, 1997.

Víctor Abramovich, “ Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de las políticas sociales”, en Seminario Derechos y Desarrollo en América Latina, Santiago de Chile, BID CEPAL, 2004.
<http://www.iadb.org>

Martha Bechis, “Instrumentos para el estudio de la Relaciones Interétnicas en el período formativo y de consolidación de Estados Nacionales”, en *Etnicidad e Identidad*. Cecilia Hidalgo y Liliana Tamagno (comp.). Buenos Aires, Ceal, 1992, pp 93 - 105.

Martha Bechis, *Piezas de Etnohistoria del Sur Sudamericano*. Colección América: 10, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

Roberto Cardoso de Oliveira, “Aculturacao e friccao interétnica”, en *América Latina*, Año VI, N.3, julio-septiembre, 1976.

Roberto Cardoso de Oliveira, *Identidade, etnia e Estructura social*, Sao Pablo, Livraria Pioneira, 1963.

Ronald Cohen, *Ethnicity: Problem and Focus in Anthropology*, en *Annual Review of Anthropology*, Vol7, ed. Bernard Siegel, Aln Beals, and Stephen Tyler, California, 1976.

González Coll, María Mercedes, “La lucha por la tierra y la libertad. Estudio de caso: los pueblos originarios en la Argentina”, en *El pensar y el hacer en nuestra América*. A doscientos años de las guerras de la independencia. Buenos Aires, Imago Mundi, 2012.

González Coll, María Mercedes, *La Vida en la Frontera Sur*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2000.

Tulio Halperín Donghi, “Un nuevo clima de ideas”, en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pág. 13.

Roberto Ringuelet (comp.), *Procesos de contacto interétnico*, Buenos Aires, Búsqueda, 1987.

Carlos Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, EMECÉ, 1992.

Arturo Enrique Sampay, *Las Constituciones de la Argentina, 1810-1972*, Buenos Aires, Eudeba, 1975.

Enrique Hugo Mases “Estado y Cuestion Indígena” Ed. Prometeo Bs. As. 2002.

Michel T Taussing, The devil and commodity fetishism in South American, North Carolina Press, Chapel Hill University, 1980.

Max Weber, The theory of Social and Economics Organization, New York, Free Press, 1969, pp 156.

Immanuel Wallerstein, Después del liberalismo, México Siglo XXI ed., 2001.

Documento citado:

Archivo General de la Nación . Argentina. Informe al Alcalde de Hermandad del Partido de Chascomús del 9 de octubre de 1824. AGN S. X. 7-5-3.